



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° **1693/18**

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **13 NOV 2018**

Expte. N° 5029/18

VISTO:

La Nota N° 2968-18 mediante la cual la Prof. María MACIEL, Docente Adscripta a la Cátedra **"HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA"** solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en la *"8° Conferencia #CLACSO 2018: las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento , y el 1° Foro Mundial del pensamiento crítico"*, que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 17 al 23 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.800,00) como ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o inscripción y/o viáticos para su participación en la actividad mencionada;

QUE la solicitante adjunta documentación de su Adscripción Docente a la cátedra mencionada y Circular de la *"8° Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales"*, con el cronograma del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ **2.800,00**), destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes para la participación de la Prof. Adscripta María Magdalena MACIEL en la actividad mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Héctor Diego CARRASCO, DNI 14.330.905, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la *"Escuela de Ciencias de la Educación"*. -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa